

8887 RESOLUCION de 27 de marzo de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se modifica la lista de variedades de Alfalfa inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.

Para dar cumplimiento a lo que dispone la Orden de 26 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), por la que se establece el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas, y vista la propuesta del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero,

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

Primero.—Se aprueba la inclusión de las siguientes variedades:

Sprinter.
Capitana.
Verdal

en la lista de variedades de Alfalfa.

Segundo.—La citada lista de variedades comerciales de Alfalfa, aprobada por Resolución de 31 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero), queda modificada con la inclusión de las variedades citadas en el apartado anterior.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 27 de marzo de 1984.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

8888 RESOLUCION de 27 de marzo de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se modifica la lista de variedades de Guisante inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.

Para dar cumplimiento a lo que dispone la Orden de 26 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), por la que se establece el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas, y vista la propuesta del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero,

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

Primero.—Se aprueba la inclusión de las siguientes variedades:

Fivera.
Margo.
Fride

en la lista de variedades comerciales de Guisante.

Segundo.—La citada lista de variedades comerciales de Guisante, aprobada por Resolución de 31 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero), queda modificada con la inclusión de las variedades citadas en el apartado anterior.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 27 de marzo de 1984.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

8889 RESOLUCION de 27 de marzo de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se modifica la lista de variedades de Judía inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.

Para dar cumplimiento a lo que dispone las Ordenes de 26 de julio de 1973 y 7 de abril de 1976, por las que se estableció y amplió, respectivamente, el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas, y vista la propuesta del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero,

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

Primero.—Queda modificada la lista de Variedades Comerciales de Judía, con la inclusión de las variedades que se relacionan a continuación:

De mata baja:

Bef.
Win.

De enrame:

Indal.

Segundo.—Asimismo queda modificada la lista de Variedades Comerciales de Judía, con la exclusión de las siguientes variedades:

Findus-1.
F-20.

Tercero.—La citada lista de Variedades Comerciales de Judía, aprobada por Resolución de 31 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero), queda modificada con la inclusión y exclusión de las variedades citadas en los apartados anteriores.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 27 de marzo de 1984.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

8890 RESOLUCION de 13 de marzo de 1984, de la Secretaría General de Turismo, por la que se conceden los «Premios Centros de Iniciativas Turísticas, 1983».

Vista la propuesta del Jurado calificador designado para fallar los «Premios Centros de Iniciativas Turísticas, 1983», convocados por Resolución de la Secretaría General de Turismo de 18 de marzo de 1983, la misma ha tenido a bien conceder dichos premios de la siguiente forma:

Primer premio, dotado con 1.000.000 de pesetas, al Centro de Iniciativas Turísticas de Cullera (Valencia).

Segundo premio, dotado con 500.000 pesetas, al Centro de Iniciativas Turísticas de Santoña (Cantabria).

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 13 de marzo de 1984.—El Secretario general de Turismo: Ignacio Fuejo Lago.

ADMINISTRACION LOCAL

8891 RESOLUCION de 30 de marzo de 1984, de la Diputación Provincial de Huelva, por la que se fija fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de bienes y derechos afectados por la obra número 68 del Plan Sierra-Andévalo 1982, «Zalamea la Real, abastecimiento de agua, embalse».

Previo cumplimiento de los trámites legales, esta Diputación Provincial acordó iniciar expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de la obra de referencia. Se señala como fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados el día 7 de mayo, a las diez horas. Los propietarios u otros titulares deberán comparecer en los días y horas fijados en el Ayuntamiento de Zalamea la Real, personalmente o legalmente representados, con los documentos acreditativos de su titularidad, catastral y fiscal, u otros que estimen pertinentes, y acompañados, si lo desean, de Perito y Notario. Desde la publicación de este anuncio hasta el levantamiento del acta podrán alegar ante esta Diputación lo que estimen pertinente, a los solos efectos de subsanar posibles errores. El expediente se halla de manifiesto en la Vicesecretaría de esta Diputación.

Objeto de la expropiación

El objeto de la expropiación en trámite son las parcelas cuyas características y propiedades se detallan a continuación, afectadas por el proyecto de la obra antes indicada.

Finca número 1.—Propietario y domicilio: «Transformar de la Madera» (TRADEMA). Plus Ultra, 27, 4.º, Huelva. Término municipal: Zalamea la Real. Parcelas números: 20 al 26, 49, 61, 64, 83 y 84. Polígono número: 7. Paraje: «El Espinillo». Cultivo: «Eucaliptus globulus». Superficie de la finca: 6.830.000 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 85.747 metros cuadrados embalse, 7.000 metros cuadrados línea eléctrica y 20.000 metros cuadrados camino acceso. Total superficie a ocupar: 112.747 metros cuadrados.

Huelva, 30 de marzo de 1984.—El Presidente.—El Secretario. 5.213-E.